



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

09 de noviembre de 2021
DM-MAG-1133-2021

Señora
Priscilla Herrera García
Directora
Dirección Nacional de Salud
Ministerio de Salud

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio N° MS-DGS-4695-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, me permito realizar algunas indicaciones:

- 1.- De conformidad con el oficio N° AEL-00132-2021-2021, de fecha 25 de octubre de 2021, dirigido al Dr. Daniel Salas Peraza, en su condición de Ministro de Salud y a su persona en condición de Directora Nacional de Salud, el señor Levy Virgo, solicita la respuesta a dos interrogantes planteadas al final del documento de cita.
- 2.- La remisión del oficio MS-DGS-4695-2021, por su persona a mi Despacho, dando instrucciones para remitir las consultas a la Comisión de Aviación Agrícola y además informar directamente al señor Levy Virgo, no es procedente, esto por cuanto estamos en presencia de dos autoridades de diferentes ministerios, con competencias distintas, situación que podría generar una incompetencia por parte de la autoridad que está trasladando al MAG, el oficio remitido por el consultante a las autoridades de Salud.
- 3.- De conformidad con el oficio DR-HC-3580-2015, de fecha 09 de diciembre de 2015, suscrito por el Dr. Alexander Salas López, en su condición de Director de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Caribe, en el cual indicó lo siguiente y cito textual: ***“ Por lo expuesto es prudente hacer otra reforma artículo 70 del Decreto Ejecutivo N° 31520-MS-MAG-MOPT-MGSP en la cual sea obligatoria mantener áreas reforestadas que sirvan como barrera en todas las colindancias o el retiro de áreas sin fumigar”.***
- 4.- Por medio del oficio N° CAAA-09-2021, de fecha 17 de mayo de 2021, suscrito por el señor Jorge Herrera Jiménez, en su condición de Presidente de la Comisión Asesora para el Control y la Regulación de las Actividades de la Aviación Agrícola, se le da respuesta al Dr. Salas López y se le solicita que remita a la Comisión de cita los estudios que brindan el sustento técnico científico para la modificación que está sugiriendo.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

5.- Mediante el oficio MS-DRRSHC-0793-2021, de fecha 18 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Salas López, responde al Presidente de la CAAA lo siguiente: ***“Una vez que contemos con una respuesta concreta se procederá a atender su solicitud, no obstante, si a bien considera, puede hacer la consulta directamente al Ing. Eugenio Androvetto Villalobos, Director, Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, correo... quien es competente en responderle.”***

Por lo antes expuesto en los puntos 4 y 5, considero que tiene usted la información necesaria para dar respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular, se suscribe,

Luis Renato Alvarado Rivera

MINISTRO

NM/mjm

C.i: Ing. Nelson Morera Paniagua, Director ,SFE
Ing. Leda Madrigal Sandí, Subdirectora, SFE
Ing. Arlet Vargas Morales, Jefe a.i. Unidad de Registro de Agroquímicos, SFE